EXPEDIENTE Nº 680-I-02

LA MUNICIPALIDAD DE FIRMAT HA SANCIONADO LA

ORDENANZA Nº 1060

VISTO:

La Ordenanza Nº 968/99 que establecía un Régimen Especial de Regularización Impositiva y Facilidades de Pago de Obligaciones Tributarias, cuyo vencimiento se haya operado al 30 de setiembre de 1999 inclusive, y

CONSIDERANDO:

Que recientemente han percibido el 30 % de sus acreencias laborales los ex – empleados de la Fábrica Roque Vassalli S.A.-

Que durante el plazo establecido por la Ordenanza Nº 968/99 para el acogimiento al régimen de regularización y sus prórrogas, la mayor parte de los empleados de la mencionada empresa no percibían sus haberes.-

Que muchos de ellos manifestaron su voluntad de poner al día sus obligaciones tributarias con la Municipalidad.-

Que resulta imprescindible arbitrar los medios necesarios para que este sector de contribuyentes pueda regularizar su situación. Además, el ingreso de esos importes redundará en beneficio de las finanzas municipales, para que ésta prosiga cumpliendo en tiempo y forma los compromisos asumidos con proveedores y con los prestadores de servicios.-

Por todo ello, el **HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT**, en uso de sus facultades y atribuciones, ha sancionado la siguiente:

O R D E N A N Z A

ARTÍCULO Nº 1: Aplíquese el Régimen Especial de Regularización Impositiva y Facilidades de Pago, establecido por Ordenanza Nº 968/99 y en iguales condiciones, para las obligaciones tributarias cuyo vencimiento se haya operado hasta el día 30 de Diciembre de 2001 inclusive, pudiendo acogerse a la misma aquellos contribuyentes que hayan percibido el 30 % de la acreencia laboral de la quiebra de la empresa Roque Vassalli S.A.-

EXPEDIENTE Nº 680-I-02

ARTÍCULO 2º: El plazo para el acogimiento del presente régimen de regularización vencerá el día 15 de Marzo de 2002 y no será prorrogable.-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, regístrese, publíquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT A LOS CUATRO DÍAS DE FEBRERO DE DOS MIL DOS.-